

INFORMACIÓN GESTIÓN ESTADO DE ALARMA

Barcelona a 29 de marzo de 2020

Buenas noches,

En nombre de todo el equipo ANTADD, queremos desearles que tanto ustedes como sus familias estén bien de salud. Esperamos que esta pandemia dure el menor tiempo posible y que en pocas semanas podamos recuperar progresivamente la normalidad.

Como les indicamos en anteriores comunicaciones, les mantendríamos informados sobre las **novedades relacionadas con las restricciones** dictadas con motivo del **ESTADO DE ALARMA** y las instrucciones de la **autoridad competente**.

Las recientes instrucciones, establecen un **"permiso retribuido recuperable"** para los trabajadores de actividades no esenciales, que deberán quedar confinados en sus domicilios y, por tanto, los trabajadores afectados no podrán asistir a sus puestos de trabajo.

Por el momento (22:45h), **todavía no se ha publicado en el BOE esta medida**, y según el periódico que se consulte da para diferentes interpretaciones.

Por este motivo, consideramos que lo adecuado es mantener el servicio y esperar a su publicación, suponemos que mañana lunes, para poder **actuar con rigor**.

En el caso de que un cliente considere que es mejor no prestar el servicio, independientemente del redactado final del BOE, atenderemos a este deseo sin ningún problema, estamos a su servicio.

Rogamos disculpen las molestias que les pueda ocasionar toda esta situación, lo ideal sería tener a estas horas y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Continuaremos informando de las novedades que se vayan concretando.

Atentamente,

